

EN APOYO AL ORDEN INSTITUCIONAL Y EL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO EN LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

DECLARACIÓN A. N. N°. 02-2016, aprobada el 05 de abril del 2016

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 65 del 08 de abril de 2016

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO

I

Que el artículo 1 de la Constitución Política de la República Federativa del Brasil, constituye el Estado Democrático de Derecho que goza la nación brasileña, reafirmando el poder que emana del pueblo y que se ejerce por medio de representantes elegidos libre y directamente, en los términos que establece la Constitución Política.

II

Que la actual Presidenta de la República Federativa del Brasil Dilma Rousseff, fue electa para gobernar hasta el primero de enero de 2019, mediante elecciones libres y democráticas a través del voto popular de la mayoría de ciudadanos y ciudadanas brasileñas, durante la segunda vuelta de las elecciones generales de 2014.

III

Que la Presidenta de la República Federativa del Brasil Dilma Rousseff, ha denunciado que grupos políticos y grupos económicos de extrema derecha vienen desarrollando un plan, cuyo objetivo es el Golpe de Estado, y de esa manera interrumpir su mandato, desconociendo la voluntad del pueblo brasileño que eligió a la Presidenta Rousseff como su Presidenta por el período que concluye el primero de enero de 2019.

IV

Que las agresiones a la actual Presidenta de la República Federativa del Brasil Dilma Rousseff y al Ex-Presidente Luiz Inácio-Lula- Da Silva, son actos que atentan contra la legitimidad democrática e institucional alcanzada hasta ahora por el pueblo brasileño.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere el artículo 138 de la Constitución Política de la República de Nicaragua y el artículo 93 de la Ley N°. 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua.

DECLARA

Primero: Ante la abierta amenaza de Golpe de Estado, expresar nuestro apoyo y solidaridad a la actual Presidenta de la República Federativa de Brasil Dilma Rousseff.

Segundo: Brindar nuestro apoyo al Orden Institucional y el Estado Democrático de Derecho, que se ha vivido en la República Federativa del Brasil a lo largo de veintiocho años.

Tercero: Reafirmar nuestro compromiso y la absoluta solidaridad al Pueblo y Gobierno de la República Federativa del Brasil, en la lucha que están librando defendiendo la paz y la democracia frente a los golpistas, para que la Presidenta de la República Federativa del Brasil, Dilma Rousseff concluya el mandato para el cual fue electa legítima y democráticamente.

Cuarto: Expresar nuestra solidaridad al Ex-Presidente de la República Federativa del Brasil, Luiz Inácio-Lula-Da Silva, líder del Partido de los Trabajadores y quien ha sido y está siendo agredido por las fuerzas de extrema derecha de Brasil.

Quinto: Publíquese la presente Declaración en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua a los cinco días del mes de abril del año dos mil dieciséis. **Ing. René Núñez Téllez**, Presidente Asamblea Nacional. **Lic. Alba**

Palacios Benavidez, Secretaria de la Asamblea Nacional.